



Senado Académico  
Secretaría



---

**CERTIFICACIÓN NÚM. 057 (2002-03)**

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2003, tuvo ante su consideración el Informe Preliminar sobre el Anteproyecto para la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Puerto Rico, P. del S. 1491, presentado por el Comité de Ley y Reglamento.

Luego de una amplia discusión, este Cuerpo aprobó por unanimidad acoger la expresión del Senado Académico de la UPR en Bayamón contenida en su Certificación número 44(2002-03). La misma fue enmendada por este Cuerpo para que lea de la siguiente manera:

***Este Cuerpo se reafirma en el planteamiento de los otros senados académicos en el sentido de que cualquier proyecto que se presente a la Legislatura reconozca la diversidad del sistema universitario como manifestación de riqueza, no como elemento discriminatorio, y la autonomía académica y administrativa de las unidades, además de la democratización de los procesos en el sistema universitario. Cualquier esfuerzo de reforma universitaria debe provenir del seno de la propia Institución.***

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondiente, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintidós de mayo del año dos mil tres.

  
Carmen Ovidia Torres  
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.

  
Víctor Borrero Aldahondo, Ph. D.  
Rector